



LICENCIA PARA LA EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE FERROVIARIO

en la Unión Europea y el Espacio Económico Europeo, con arreglo a la Directiva 95/18/CE, modificada por la Directiva 2001/13/CE, y a la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario.

1. Estado que emite la licencia

Estado Emisor: ESPAÑA	<input type="checkbox"/> licencia nueva <input checked="" type="checkbox"/> licencia modificada
Nº nacional de la licencia:	Referencias de la decisión: O.M.14-04-2011
Legislación aplicable: Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario, y disposiciones que la desarrollan	
Autoridad otorgante: Ministro de Fomento	Nº de teléfono: (34) 915977000
Dirección: Paseo de la Castellana nº 67	Nº de fax: (34) 915978511
Código postal y ciudad: 28071 - Madrid	Correo electrónico: dirgtt@fomento.es

2. Titular de la licencia

Empresa ferroviaria: ACTIVA RAIL, S.A.	Nº de teléfono: (34) 913879900
Dirección: C/ Musgo, 1	Nº de fax: (34) 91 3729059
Código postal y ciudad: 28023-MADRID	Correo electrónico: activa.rail@transfesa.com
C.I.F: A-84431402	

3. Validez

Válida desde: 04-07-2006	Licencia temporal <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO
Tipo de servicios <input checked="" type="checkbox"/> mercancías <input type="checkbox"/> pasajeros	En caso afirmativo: válida hasta:
Suspendida el:	Revocada el:

4. Modificaciones

Modificada el: 14-04-2011
Ampliación para el transporte de mercancías peligrosas y perecederas.

5. Condiciones y obligaciones

La empresa ferroviaria está obligada al cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidos por la Ley 39/2003 y disposiciones que la desarrollan en relación con la explotación de los servicios de transporte ferroviario, especialmente en cuanto se refiere al régimen de seguridad y de circulación sobre la Red Ferroviaria de Interés General, al certificado de Seguridad y al Reglamento General de Circulación. El régimen de derechos y obligaciones de la empresa ferroviaria es el establecido en el artículo 78 del Reglamento del Sector Ferroviario y disposiciones concordantes.

Madrid a, 15 de Abril de 2011

EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE

Manel Villalante i Llauradó

Número CE de notificación de la licencia: ES/01/2011/0002